



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 628.-

POR LA CUAL SE APLICAN MULTAS A FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE EL SALARIO DEL MES DE JUNIO DE 2019, POR FALTAS COMETIDAS EN EL MES DE MAYO 2019, EN RELACIÓN CON LA ASISTENCIA A SUS LUGARES DE TRABAJO.

Asunción, 19 de junio de 2019

VISTO: El informe VMAAT/SG/DRH/JP/N° 70/2019, de fecha 13 de junio de 2019, por medio del cual la Dirección de Recursos Humanos remite a la consideración de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos un informe sobre las faltas en las que han incurrido los funcionarios y el personal contratado del Ministerio de Relaciones Exteriores, en relación con la asistencia a la sede de sus funciones durante el mes de mayo del año 2019; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Resolución N° 627/2016, del 13 de julio de 2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno del Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores", que determina que las faltas a las normas disciplinarias debidamente comprobadas, cometidas por el personal del Ministerio, dan lugar a la aplicación de multas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aplicar multas con descuento sobre el sueldo del mes de junio de 2019, por las faltas cometidas en el mes de mayo de 2019, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 1626/2000, "De la Función Pública", y en el Artículo 35, inciso a), de la Resolución N° 627/2016, a los siguientes funcionarios y personal contratado del servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores:

Table with 9 columns: N°, Apellidos, Nombres, C.I. N°, Tipo, Ausencias, Llegadas Tardías, No Marcaciones, Dias de Multa. It lists 11 individuals with their respective absence and tardiness records.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Signature of Luis Alberto Castiglioni, Ministro

N° \_\_\_\_\_